

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1052/94, hasta el 14 de agosto del corriente año, en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, en reemplazo de la señora Norma Inés Abaca de Giarrizzo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
ABOGADO LEYADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación